ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. 20260345

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE – RENTAN
NIT No	900.285.704-4
CONTRATISTA	ANA ISABEL LONDOÑO MUÑOZ
NIT / CC No.	1.001.479.265
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL INGENIERA CIVIL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600018900 DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SUBREGIÓN ORIENTE).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L ($28.923.208) DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: A) VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($26.316.808) POR CONCEPTO DE HONORARIOS, B) UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS M/L ($1.080.000) POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE Y UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISÉIS CUATROCIENTOS PESOS M/L ($1.526.400) POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN.
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se reunieron en RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE, CATALINA CASTRILLÓN TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.255.489, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato de la referencia y **ANA ISABEL LONDOÑO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.001.479.265**, quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA,** quienes han acordado suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato de conformidad con los términos establecidos en la misma.

Contratista y supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de **RENTAN**. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín el 21/09/2026

CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Supervisor /o interventor

ANA ISABEL LONDOÑO MUÑOZ
Contratista

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Secretaria General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento